

Cuarto Documento de Respuestas

Observaciones proceso IA-02-2015

19/02/2015



TABLA DE CONTENIDO

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PROCESO IA-02-2015

OBSERVACIÓN DE ROSA MERCEDES RAMOS.....	2
OBSERVACIÓN DE CARLOS RAMÍREZ	3
OBSERVACIÓN DE MAIRA BARRERO	4
OBSERVACIÓN DE JULIANA MORALES CORTES	5

OBSERVACIÓN DE ROSA MERCEDES RAMOS

OBSERVACIÓN 1

“De: **rosamercedes ramos** <rosyramos01@yahoo.es>

Fecha: 13 de febrero de 2015, 15:19

Asunto: preguntas sobre convocatoria medios conflicto y paz

Para: "licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co" <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

Buenas tardes, quisiera aplicar a la convocatoria y tengo las siguientes preguntas:

La comisión para la productora se debe poner dentro del presupuesto? o la comisión la entrega Señal aparte.

"En la **Producción por Encargo, RTVC** reconoce al contratista una comisión por su desempeño llamada **GESTIÓN DE PRODUCCIÓN**, que consiste en un porcentaje sobre el valor neto del presupuesto (antes del IVA y antes del cálculo de los imprevistos). Este porcentaje no podrá ser mayor a un 10%."

RESPUESTA RTVC: Se cuantifica en el presupuesto -que corresponde al Anexo 9 de la invitación abierta 02 de 2015, Medios, conflicto y paz-, en la fila 274 del documento: Gestión de producción (10%). El valor es calculado por la fórmula del formato, que está preestablecida para que calcule el 10%. La cifra definitiva también queda consignada en la casilla J21.

OBSERVACIÓN 2

"El anexo # 13 pag. 53 no corresponde a la convocatoria, donde busco el correcto"

RESPUESTA RTVC: La entidad se permite aclarar que el Anexo N° 13 "Carta de presentación", si corresponde al presente proceso, simplemente se presenta un error en el objeto del mismo, se realizara el respectivo ajuste mediante adenda.

OBSERVACIÓN 3

"Para aplicar debo conseguir una póliza de seriedad?"

RESPUESTA RTVC: Una vez analizada la observación por -RTVC-, se aclara que la propuesta debe estar acompañada de la póliza de seriedad de oferta, lo anterior teniendo en cuenta que las reglas impartidas en el Manual de Contratación que rige los procesos de selección misionales de RTVC, contempla la garantía de seriedad para todas las convocatorias, para que por medio de la misma se ampare a la Entidad contra los siguientes riesgo (precontractual), (I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

OBSERVACIÓN 4

"en qué consiste la contratación misional"

RESPUESTA RTVC: La contratación misional consiste en las contrataciones que adelante -RTVC- en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, de conformidad con el manual de contratación de -RTVC- se denominaran "**Contratación Misional**"; esto quiere decir, que todas aquellas contrataciones relacionadas con su objeto social y directamente con la

adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y **servicios para la producción**, incluida pre y post producción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.

OBSERVACIÓN 5

Dónde se consiguen todos los anexos, por ejemplo el de presupuesto y los demás; al finalizar la convocatoria hay un listado pero los formatos no están

RESPUESTA RTVC: Se procede a informar que la entidad ya se había pronunciado en este sentido, en el primer documento de respuestas así:

Los siguientes anexos se encuentran dentro del documento reglas de participación, al final del mismo:

- Anexo 5: Formulación del proyecto
- Anexo 6: Formato de presentación de escaleta
- Anexo 11: Formato de hoja de vida
- Anexo 12: Ficha técnica de la muestra audiovisual
- Anexo 13: Carta de presentación de la propuesta
- Anexo 14: Pacto de transparencia
- Anexo 15: Certificación de parafiscales
- Anexo 16: Conformación de uniones temporales o consorcios
- Anexo 17: Carta de intención del equipo de trabajo
- Anexo 18: Formato de apoyo a la industria nacional
- Anexo 19: Experiencia proponente

Y los siguientes anexos están publicados en documentos separados:

- Anexo N° 1 proyecto objeto de la convocatoria
- Anexo N° 2 lista de chequeo
- Anexo N° 3 manual general de producción
- Anexo N° 4 manual de calidad técnica 2015
- Anexo N° 7 formato presentación guion
- Anexo N° 8 diseño de producción
- Anexo N° 9 presupuesto
- Anexo N° 10 descripción de recursos técnicos

Nota 1: Es importante que los oferentes tengan en cuenta que el Anexo N° 2 “lista de chequeo”, se modificara mediante la adenda N° 02; la cual fue publicada el 11 de febrero de 2015, y solamente será válido el que allí se encuentra.

Nota 2: Es importante que los oferentes tengan en cuenta que el Anexo N° 13 “carta de presentación”, se modificara mediante la adenda N° 02.

OBSERVACIÓN DE CARLOS RAMÍREZ

OBSERVACIÓN 1

“De: **Carlos A. RAMIREZ** <carmirez@gmail.com>

Fecha: 13 de febrero de 2015, 18:16

Asunto: PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Para: Cuenta Licitaciones y concursos <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

Cordial saludo, por medio de la presente me permito solicitarles la siguiente información sobre convocatoria de la miniserie documental "Medios, conflicto y Paz":

Respuestas a observaciones PROCESO RTVC IA-02-2015

Por favor aclarar por qué no se encuentran en la página de la convocatoria los anexos 5 formulación del proyecto, el anexo 11 Formato H.V, el anexo 6 Presentación de Escaleta y los anexos 12 a 19.”

RESPUESTA RTVC: Se procede a informar que la Entidad ya se había pronunciado en este sentido, en el primer documento de respuestas así:

Los siguientes anexos se encuentran dentro del documento reglas de participación, al final del mismo:

- Anexo 5: Formulación del proyecto
- Anexo 6: Formato de presentación de escaleta
- Anexo 11: Formato de hoja de vida
- Anexo 12: Ficha técnica de la muestra audiovisual
- Anexo 13: Carta de presentación de la propuesta
- Anexo 14: Pacto de transparencia
- Anexo 15: Certificación de parafiscales
- Anexo 16: Conformación de uniones temporales o consorcios
- Anexo 17: Carta de intención del equipo de trabajo
- Anexo 18: Formato de apoyo a la industria nacional
- Anexo 19: Experiencia proponente

Y los siguientes anexos están publicados en documentos separados:

- Anexo N° 1 proyecto objeto de la convocatoria
- Anexo N° 2 lista de chequeo
- Anexo N° 3 manual general de producción
- Anexo N° 4 manual de calidad técnica 2015
- Anexo N° 7 formato presentación guion
- Anexo N° 8 diseño de producción
- Anexo N° 9 presupuesto
- Anexo N° 10 descripción de recursos técnicos

Nota 1: Es importante que los oferentes tengan en cuenta que el Anexo N° 2 “lista de chequeo”, se modificara mediante la adenda N° 02; la cual fue publicada el 11 de febrero de 2015, y solamente será válido el que allí se encuentra.

Nota 2: Es importante que los oferentes tengan en cuenta que el Anexo N° 13 “carta de presentación”, se modificara mediante la adenda N° 02.

OBSERVACIÓN DE MAIRA BARRERO

OBSERVACIÓN 1

“De: **Maira Barreiro** <pazificonoticias@gmail.com>

Fecha: 16 de febrero de 2015, 11:25

Asunto: informacion

Para: licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co

Muy buenos días, fueran tan amable y me pueden informar cuales son los requisitos y documentos que debo de anexar para participar en este miniserie documental “Medios, conflicto y paz”, en cumplimiento de los objetivos y gestión del canal Señal Colombia.”

Muchas gracias y quedo en espera de una pronta respuesta y que tenga un excelente día”

RESPUESTA RTVC: Los requisitos para participar en la invitación abierta 02 de 2015, Medios, conflicto y paz; están consignados en el documento “REGLAS DE PARTICIPACIÓN IA 02 2015 MEDIOS CONFLICTO Y PAZ.”

Los requisitos que es necesario diligenciar están especificados en el Anexo 2, Lista de chequeo, de esta invitación abierta.

Ambos documentos, así como todos los que hacen parte de la convocatoria, pueden ser descargados en http://www.sistemasenalcolombia.gov.co/?option=com_contrat&task=showcontrat&tipo=3&id=258.

OBSERVACIÓN DE JULIANA MORALES CORTES

OBSERVACIÓN 1

“De: **Juliana Morales Cortés** <vocesymediotv@gmail.com>

Fecha: 17 de febrero de 2015, 10:14

Asunto: Observaciones Invitación Abierta 02 de 2015

Para: Cuenta Licitaciones y concursos <licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co>

Cordial saludo.

Comendidamente enviamos las observaciones a la invitación abierta No. 02 de 2015.

1. El director puede presentar experiencia en documentales emitidos en cine de 8 minutos? O deben ser emitidos solo en televisión?”

RESPUESTA RTVC: En el documento “REGLAS DE PARTICIPACIÓN IA 02 2015 MEDIOS CONFLICTO Y PAZ”, página 39, ítem 3.3.2, experiencia mínima del proponente, se explica que “El proponente debe acreditar mediante certificaciones o constancia que tiene experiencia en al menos tres (3) producciones en formato documental, series o unitarios, de mínimo 20 minutos de duración, que hayan sido emitidas por televisión”. En ese sentido, es necesario que las producciones sean productos realizados para la pantalla de televisión o que se hayan proyectado en cine pero también en televisión. Adicionalmente, la duración mínima de esos contenidos debe ser de 20 minutos.

OBSERVACIÓN 2

“2. Se pueden presentar emisiones de programas en canal de televisión por internet? Por ejemplo Terra Tv?”

RESPUESTA RTVC: Es posible presentar emisiones de programas de televisión por internet en la medida que se trate de producciones en formato documental, series o unitarios, de mínimo 20 minutos de duración y que se adjunte la respectiva certificación de emisión. Se aclara que no es válido que se trate de cualquier sitio web: es necesario que sean canales de televisión por internet.

(ORIGINAL FIRMADO)

Revisó: María Teresa Gómez/ Coordinadora de Procesos de Selección
Proyecto Técnico: Luis Carlos Urrutia / Productor Delegado Canal Señal Colombia
Jerson Parra / Productor General Canal Señal Colombia
Proyecto Jurídico y Consolidó: Jairo Moreno/ Abogado Procesos de Selección
19 de Febrero de 2015